ACTA N° 42/2012

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 17/2012

ADQUISICIÓN DE TINTAS PARA RECARGA DE CARTUCHOS DE IMPRESORAS Y MARCADORES PARA PIZARRA ACRÍLICA

APERTURA DE LOS SOBRES Y VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

En la ciudad de San Lorenzo, a los **veinticuatro días del mes de agosto** del año **dos mil doce** siendo las **10:30**, se reúnen en el local de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Asunción, los miembros del Comité de Evaluación para Procedimiento de Contratación Directa, el Prof. Econ. Ricardo Asta Meza (Coordinador), Lic. Pablo Martínez (Jefe del Departamento de Contrataciones) y el Lic. Miguel Marcelo Perdomo Mena (Jefe del Departamento de Presupuesto), designados por Resolución del Decanato N° 2, del 14 de diciembre de 2011, para la apertura de los sobres y verificación de las ofertas del llamado a Contratación Directa para la **Adquisición de tintas para recarga de cartuchos de impresoras y marcadores para pizarra acrílica.**----------

Se deja constancia que a la hora límite de recepción de ofertas se ha recibido dos ofertas correspondientes a las firmas:

- **JULIUS PY IMPORTACIONES DE JULIO C. ORTEGA QUIÑONEZ.**
- **INGPARTEC S.A.**

Por lo tanto, los sobres son devueltos a las firmas correspondientes.

Considerando

1- Lo dispuesto en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" Artículo 34. PROCEDIMIENTOS inciso c)…para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizar técnica y económicamente. Atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la Contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de Contratación.----------

Siendo las 10:40, no habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la reunión firmando el acta en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Lic. Pablo Martínez Díaz
Miembro

Prof. Econ. Ricardo Asta Meza
Coordinador

Lic. Miguel Marcelo Perdomo Mena
Miembro